

Traducción oficial
Official translation
Traduction officielle

Segunda edición
2013-04-01

**Gases de efecto invernadero —
Requisitos para los organismos que
realizan la validación y la verificación
de gases de efecto invernadero, para
su uso en acreditación u otras formas
de reconocimiento**

iTeh STANDARD PREVIEW
(standard details)

Greenhouse gases — Requirements for greenhouse gas validation and verification bodies for use in accreditation or other forms of recognition

Gaz à effet de serre — Exigences pour les organismes fournissant des validations et des vérifications des gaz à effet de serre en vue de l'accréditation ou d'autres formes de reconnaissance

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/03c416ec078/iso-14065-2013>

Publicado por la Secretaría Central de ISO en Ginebra, Suiza, como traducción oficial en español avalada por el *Translation Working Group*, que ha certificado la conformidad en relación con las versiones inglesa y francesa.



Número de referencia
ISO 14065:2013 (traducción oficial)

© ISO 2013

iTeh STANDARD PREVIEW
(standards.iteh.ai)

ISO 14065:2013

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/2f39c6ae-a325-44b4-9273-0f3c416ec078/iso-14065-2013>



DOCUMENTO PROTEGIDO POR COPYRIGHT

© ISO 2013, Publicado en Suiza

Reservados los derechos de reproducción. Salvo prescripción diferente, no podrá reproducirse ni utilizarse ninguna parte de esta publicación bajo ninguna forma y por ningún medio, electrónico o mecánico, incluidos el fotocopiado, o la publicación en Internet o una Intranet, sin la autorización previa por escrito. La autorización puede solicitarse a ISO en la siguiente dirección o al organismo miembro de ISO en el país solicitante.

ISO copyright office
Ch. de Blandonnet 8 • CP 401
CH-1214 Vernier, Geneva, Switzerland
Tel. +41 22 749 01 11
Fax +41 22 749 09 47
copyright@iso.org

www.iso.org

Traducción oficial/Official translation/Traduction officielle

© ISO 2013 – Todos los derechos reservados

Índice

Página

Prólogo	v
Introducción	vii
1 Objeto y campo de aplicación	1
2 Referencias Normativas	1
3 Términos y definiciones	1
3.1 Términos relacionados con los gases de efecto invernadero	1
3.2 Términos relacionados a las personas y organizaciones	2
3.3 Términos relacionados con la validación y la verificación	3
3.4 Términos relacionados con el reconocimiento y el aseguramiento	5
4 Principios	6
4.1 Generalidades	6
4.2 Imparcialidad	6
4.3 Competencia	6
4.4 Enfoque basado en hechos para la toma de decisiones	6
4.5 Transparencia	6
4.6 Confidencialidad	6
5 Requisitos generales	7
5.1 Situación legal	7
5.2 Asuntos legales y contractuales	7
5.3 Gobernanza y compromiso de la dirección	7
5.4 Imparcialidad	7
5.4.1 Compromiso de imparcialidad	7
5.4.2 Evitar conflictos de intereses	8
5.4.3 Mecanismos de supervisión de la imparcialidad	9
5.5 Responsabilidad legal y finanzas	9
6 Competencias	9
6.1 Dirección y personal	9
6.2 Competencias del personal	9
6.3 Distribución del personal	10
6.3.1 Generalidades	10
6.3.2 Conocimientos del equipo de validación o de verificación	10
6.3.3 Experiencia técnica del equipo de validación o de verificación	10
6.3.4 Experiencia en la auditoría de datos e información del equipo de validación o de verificación	11
6.3.5 Competencias específicas del equipo de validación del proyecto de GEI	11
6.3.6 Competencias específicas del equipo de verificación del proyecto de GEI	12
6.3.7 Competencias específicas del líder del equipo de validación o de verificación	12
6.4 Empleo de validadores o verificadores externos	12
6.5 Registros del personal	12
6.6 Contratación externa	12
7 Comunicación y registros	13
7.1 Información proporcionada al cliente o a la parte responsable	13
7.2 Comunicación de responsabilidades al cliente o a la parte responsable	13
7.3 Confidencialidad	13
7.4 Información accesible al público	14
7.5 Registros	14
8 Proceso de validación o de verificación	14
8.1 Generalidades	14
8.2 Acuerdo previo	15
8.2.1 Imparcialidad	15
8.2.2 Competencia	15

ISO 14065:2013 (traducción oficial)

8.2.3	Acuerdo.....	15
8.2.4	Designación del líder del equipo.....	15
8.3	Enfoque.....	15
8.3.1	Selección del equipo de validación o de verificación.....	15
8.3.2	Comunicación con el cliente y la parte responsable.....	15
8.3.3	Planificación.....	15
8.4	Validación o verificación.....	16
8.5	Revisión y emisión de la declaración de validación o de verificación.....	16
8.6	Registros.....	16
8.7	Hechos detectados después de la declaración de validación o de verificación.....	16
9	Apelaciones.....	17
10	Quejas.....	17
11	Validaciones o verificaciones especiales.....	17
12	Sistema de gestión.....	18
Anexo A (informativo) Relación entre la aplicación de la Norma ISO 14065 y las Normas ISO 14064-1, ISO 14064-2, ISO 14064-3 e ISO 14066.....		19
Anexo B (informativo) Imparcialidad.....		21
Anexo C (informativo) Comparación de los requisitos del proceso de validación y verificación de la Norma ISO 14065 y la Norma ISO 14064-3.....		26
Anexo D (informativo) Ejemplo de documentación del sistema de gestión.....		27
Bibliografía.....	iTeh STANDARD PREVIEW	28

(standards.iteh.ai)

ISO 14065:2013

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/2f39c6ae-a325-44b4-9273-0f3c416ec078/iso-14065-2013>

Prólogo

ISO (Organización Internacional de Normalización) es una federación mundial de organismos nacionales de normalización (organismos miembros de ISO). El trabajo de preparación de las normas internacionales normalmente se realiza a través de los comités técnicos de ISO. Cada organismo miembro interesado en una materia para la cual se haya establecido un comité técnico, tiene el derecho de estar representado en dicho comité. Las organizaciones internacionales, públicas y privadas, en coordinación con ISO, también participan en el trabajo. ISO colabora estrechamente con la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) en todas las materias de normalización electrotécnica.

Las normas internacionales se redactan de acuerdo con las reglas establecidas en la Parte 2 de las Directivas ISO/IEC.

La tarea principal de los comités técnicos es preparar normas internacionales. Los proyectos de normas internacionales adoptados por los comités técnicos se envían a los organismos miembros para votación. La publicación como Norma Internacional requiere la aprobación por al menos el 75% de los organismos miembros que emiten voto.

Se llama la atención sobre la posibilidad de que algunos de los elementos de este documento puedan estar sujetos a derechos de patente. ISO no asume la responsabilidad por la identificación de cualquiera o todos los derechos de patente.

La Norma ISO 14065 fue preparada por el Comité Técnico ISO/TC 207 *Gestión ambiental, Subcomité SC 7, Gestión de gases de efecto invernadero y actividades relacionadas*.

Esta segunda edición anula y sustituye a la primera edición (Norma ISO 14065:2007), que constituye una revisión menor.

ITeH STANDARD PREVIEW
(standards.iteh.ai)

[ISO 14065:2013](https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/2f39c6ae-a325-44b4-9273-0f3c416ec078/iso-14065-2013)

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/2f39c6ae-a325-44b4-9273-0f3c416ec078/iso-14065-2013>

ISO 14065:2013 (traducción oficial)

Prólogo de la versión en español

Esta Norma Internacional ha sido traducida por el Grupo de Trabajo *Spanish Translation Task Force* (STTF) del Comité Técnico ISO/TC 207, *Gestión ambiental*, en el que participan representantes de los organismos nacionales de normalización y representantes del sector empresarial de los siguientes países:

Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, Estados Unidos de América, México, Perú y Uruguay.

Igualmente, en el citado Grupo de Trabajo participan representantes de COPANT (Comisión Panamericana de Normas Técnicas) e INLAC (Instituto Latinoamericano de la Calidad).

Esta traducción es parte del resultado del trabajo que el Grupo ISO/TC 207, viene desarrollando desde su creación en el año 1999 para lograr la unificación de la terminología en lengua española en el ámbito de la gestión ambiental.

iTeh STANDARD PREVIEW (standards.iteh.ai)

[ISO 14065:2013](https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/2f39c6ae-a325-44b4-9273-0f3c416ec078/iso-14065-2013)

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/2f39c6ae-a325-44b4-9273-0f3c416ec078/iso-14065-2013>

Introducción

El cambio climático se ha identificado como uno de los mayores desafíos que enfrentan las naciones, los gobiernos, los negocios y los ciudadanos en las próximas décadas. El cambio climático tiene implicaciones tanto para los humanos como para los sistemas naturales y puede originar cambios significativos en el uso de los recursos, la producción y la actividad económica. En respuesta, se están desarrollando e implementando iniciativas internacionales, regionales, nacionales y locales para limitar las concentraciones de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera terrestre. Dichas iniciativas sobre GEI se basan en la cuantificación, el seguimiento, el informe y la verificación de emisiones y/o remociones de GEI.

El propósito global de las actividades de validación o de verificación de GEI es proporcionar confianza a todas las partes que confían en una declaración de GEI. La parte que realiza la declaración sobre los GEI es responsable de la conformidad con los requisitos de la norma pertinente o el programa de GEI. El organismo de validación o de verificación es responsable de completar una evaluación objetiva y proporcionar una declaración de validación o de verificación con respecto a la declaración GEI de la parte responsable basada en la evidencia. Esta Norma Internacional proporciona los requisitos para los organismos que llevan a cabo una validación o una verificación de GEI usando la Norma ISO 14064-3 u otras especificaciones o normas pertinentes. Ésta contiene varios principios que estos organismos deberían ser capaces de demostrar y proporciona requisitos específicos que reflejen estos principios. Los requisitos generales guardan relación con asuntos como acuerdos legales y contractuales, responsabilidades, la gestión de imparcialidad y asuntos de responsabilidad legal y financiamiento. Los requisitos específicos incluyen disposiciones relacionadas con estructuras, requisitos de recursos y competencias, información y gestión de registros, procesos de validación y verificación, apelaciones, quejas y sistemas de gestión.

Esta Norma Internacional proporciona a los administradores de programas de GEI, reguladores y acreditadores una base para evaluar y reconocer la competencia de los organismos de validación y verificación. También puede utilizarse de otras formas, tales como servir de base para la evaluación entre pares dentro de los grupos de organismos de validación o de verificación o entre ellos.

La [Figura 1](#) y el [Anexo A](#) muestran la relación entre la aplicación de esta Norma Internacional y las Normas ISO 14064-1, ISO 14064-2, ISO 14064-3 e ISO 14066.

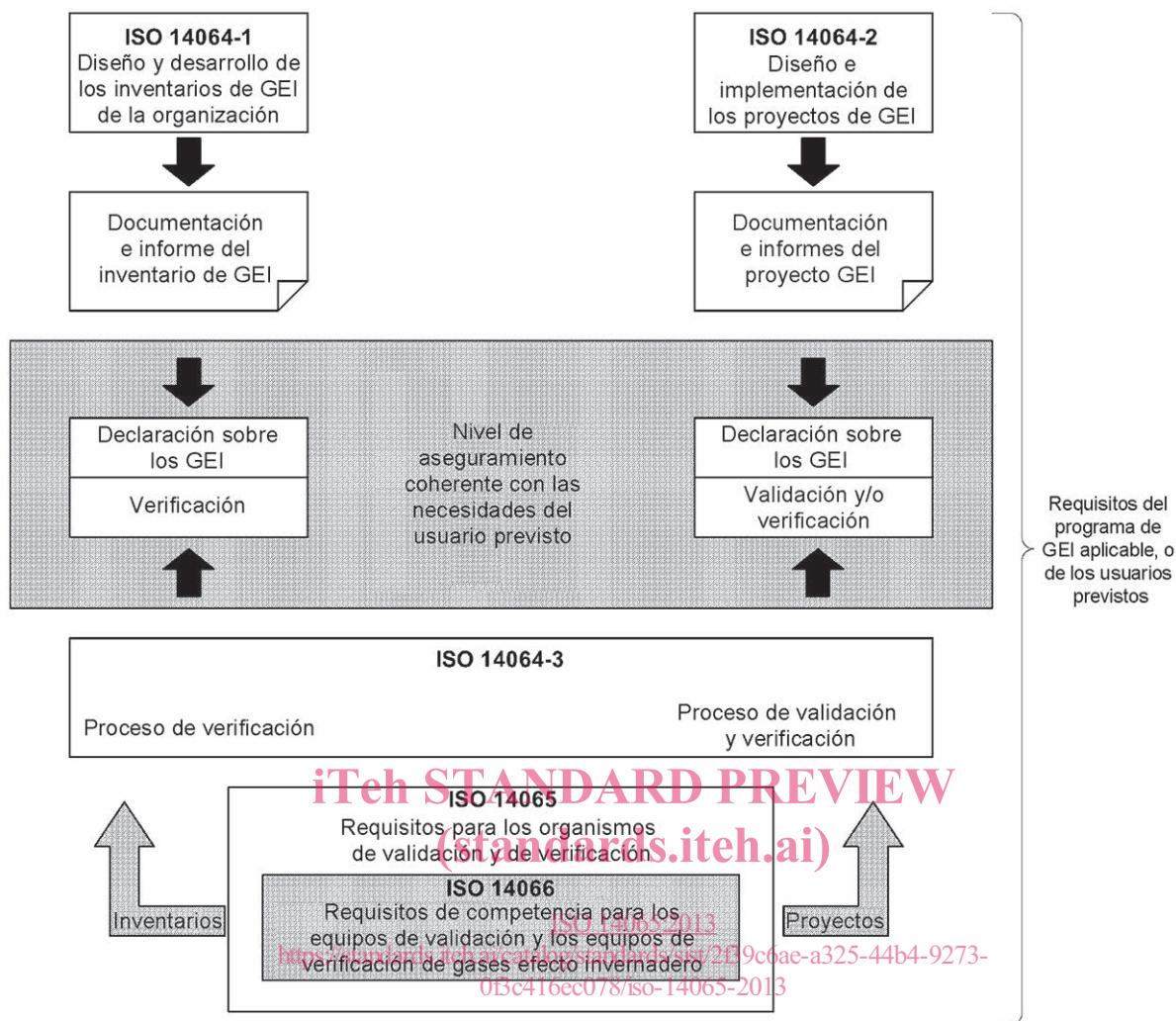


Figura 1 — Marco de referencia para el uso de la Norma ISO 14065 con las Normas ISO 14064-1, ISO 14064-2, ISO 14064-3 e ISO 14066

Gases de efecto invernadero — Requisitos para los organismos que realizan la validación y la verificación de gases de efecto invernadero, para su uso en acreditación u otras formas de reconocimiento

1 Objeto y campo de aplicación

Esta Norma Internacional especifica los principios y requisitos para los organismos que llevan a cabo la validación o la verificación de las declaraciones de gases de efecto invernadero (GEI).

Este es un programa de GEI neutral. Si se aplica un programa de GEI, los requisitos de ese programa de GEI son adicionales a los requisitos de esta Norma Internacional.

2 Referencias Normativas

Los documentos indicados a continuación, en su totalidad o en parte, son normas para consulta indispensables para la aplicación de este documento. Para las referencias con fecha, sólo se aplica la edición citada. Para las referencias sin fecha se aplica la última edición (incluyendo cualquier modificación de ésta).

ISO 14064-3:2006, *Gases de efecto invernadero — Parte 3: Especificación con orientación para la validación y verificación de declaraciones sobre gases de efecto invernadero*

ISO 14065:2013

3 Términos y definiciones

<http://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/2f39c6ae-a325-44b4-9273-0f3c416ec078/iso-14065-2013>

Para los propósitos de este documento, se aplican los siguientes términos y definiciones.

3.1 Términos relacionados con los gases de efecto invernadero

3.1.1

gases de efecto invernadero

GEI

componente gaseoso de la atmósfera, tanto natural como antropogénico, que absorbe y emite radiación a longitudes de onda específicas dentro del espectro de radiación infrarroja emitida por la superficie de la Tierra, la atmósfera y las nubes

Nota 1 a la entrada: Algunos de los GEI son: dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄), óxido nitroso (N₂O), hidrofluorocarbonos (HFC), perfluorocarbonos (PFC) y hexafluoruro de azufre (SF₆).

[FUENTE: ISO 14064-3:2006, 2.1]

3.1.2

declaración sobre gases de efecto invernadero

declaración objetiva basada en hechos realizada por la parte responsable

Nota 1 a la entrada: La declaración sobre los GEI se puede presentar en un momento determinado o puede cubrir un periodo de tiempo.

Nota 2 a la entrada: La declaración sobre los GEI, proporcionada por la parte responsable, debería ser claramente identificable, con capacidad para la evaluación coherente o la medición frente a los criterios adecuados por un validador o verificador.

ISO 14065:2013 (traducción oficial)

Nota 3 a la entrada: La declaración sobre los GEI podría suministrarse en forma de un informe de GEI, un plan de proyecto de GEI, o por cuantificación de la emisión de CO₂-e por unidad de producto (huella de carbono del producto).

[FUENTE: ISO 14064-3:2006, 2.11, modificada]

3.1.3

servicios de consultoría sobre gases de efecto invernadero

provisión de una cuantificación de GEI específica a una organización o a un proyecto, de seguimiento o registro de datos de GEI, de un sistema de información de GEI o servicios de auditoría interna, o de formación para el soporte de las declaraciones de GEI

3.1.4

sistema de información sobre gases de efecto invernadero

políticas, procesos y procedimientos para establecer, gestionar y mantener información sobre los GEI

[FUENTE: ISO 14064-3:2006, 2.12]

3.1.5

proyecto de gases de efecto invernadero

actividad o actividades que alteran las condiciones identificadas en el escenario de la línea base que causan la reducción de las emisiones o aumento de las remociones de GEI

[FUENTE: ISO 14064-3:2006, 2.14]

3.1.6

programa de gases de efecto invernadero

sistema o esquema voluntario u obligatorio, internacional, nacional o local que registra, contabiliza o gestiona emisiones, remociones, reducciones de emisiones o aumentos de remociones de GEI, fuera de la organización o del proyecto de GEI

[FUENTE: ISO 14064-3:2006, 2.16]

STANDARD PREVIEW
(standards.itech.ai)
ISO 14065:2013
<https://standards.itech.ai/catalog/standards/sist/2f39c6ae-a325-44b4-9273-0f3c416ec078/iso-14065-2013>

3.2 Términos relacionados a las personas y organizaciones

3.2.1

cliente

organización o persona que solicita la validación o la verificación

Nota 1 a la entrada: El cliente podría ser la parte responsable, el administrador del programa de GEI u otra parte involucrada.

[FUENTE: ISO 14064-3:2006, 2.27]

3.2.2

usuario previsto

individuo u organización identificado por quienes informan de lo relacionado con los GEI, como aquel que utiliza dicha información para la toma de decisiones

Nota 1 a la entrada: El usuario previsto podría ser el cliente, la parte responsable, los administradores del programa de GEI, los organismos reguladores, la comunidad financiera u otras partes interesadas afectadas, tales como las comunidades locales, departamentos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales u operadores de programa.

[FUENTE: ISO 14064-3:2006, 2.26]

3.2.3

organización

compañía, corporación, firma, empresa, autoridad o institución, o una parte o combinación de ellas, bien sea constituida o no, pública o privada, que tiene sus propias funciones y administración

[FUENTE: ISO 14064-3:2006, 2.23]

3.2.4

personal

personas que trabajan con, o en nombre de, el organismo de validación o verificación

3.2.5

parte responsable

persona o personas responsables de proporcionar la declaración sobre los GEI y la información de soporte sobre los GEI

Nota 1 a la entrada: La parte responsable puede estar constituida por individuos o representantes de una organización o proyecto, y puede ser la parte que contrata al validador o verificador. El validador o verificador puede ser contratado por el cliente o por otras partes, como el administrador del programa GEI.

[FUENTE: ISO 14064-3:2006, 2.24]

3.2.6

experto técnico

persona que aporta conocimientos o experiencia específicos al equipo de validación o de verificación

Nota 1 a la entrada: El conocimiento o experiencia específicos son los relacionados con la organización o el proyecto a validar o verificar, el idioma o la orientación cultural.

Nota 2 a la entrada: Un experto técnico no actúa como un validador o verificador en el equipo de validación o de verificación.

[FUENTE: ISO 19011:2002, 3.10, modificada]

3.2.7

alta dirección

persona o grupo de personas que dirigen y controlan al más alto nivel una organización

[FUENTE: ISO 9000:2005, 3.2.7]

ISO 14065:2013
<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/2f39c6ae-a325-44b4-9273-0f3c416cc078/iso-14065-2013>

3.3 Términos relacionados con la validación y la verificación

3.3.1

validación

proceso sistemático, independiente y documentado para la evaluación de una declaración sobre los GEI (3.1.2) respecto de un plan de un proyecto de GEI frente a los criterios de validación acordados para determinar si un plan de proyecto es conforme con los requisitos acordados, y se puede esperar que su implementación resulte en las reducciones de emisiones y aumentos de remociones de GEI propuestas, como se describió en el plan de proyecto

Nota 1 a la entrada: En algunos casos, tales como las validaciones por primera parte, la independencia se puede demostrar al no tener responsabilidad en el desarrollo de los datos e información sobre los GEI.

Nota 2 a la entrada: En el [apartado 5.2](#) de la Norma ISO 14064-2:2006 se describe el contenido de un plan de un proyecto de GEI.

[FUENTE: ISO 14064-3:2006, 2.32, modificada]

3.3.2

validador

persona o personas competentes e independientes con la responsabilidad de llevar a cabo e informar de los resultados de una validación

Nota 1 a la entrada: En interés de la claridad, no es aconsejable utilizar el término “validador” para designar un organismo de validación (3.3.3).

[FUENTE: ISO 14064-3:2006, 2.35, modificada]

ISO 14065:2013 (traducción oficial)

3.3.3

organismo de validación

organismo que realiza validaciones de las declaraciones sobre los GEI de acuerdo con la Norma ISO 14064-3 y esta Norma Internacional

3.3.4

declaración de validación

declaración formal por escrito que informa al usuario previsto (3.2.2) que la implementación del plan del proyecto de GEI planificado dará como resultado mejoras en la reducción/remoción de emisiones de GEI conforme al nivel de aseguramiento y de importancia relativa definido

Nota 1 a la entrada: La validación puede dar lugar a una declaración de validación adversa que no ofrece ninguna garantía.

3.3.5

equipo de validación

uno o más validadores que llevan a cabo una validación con el apoyo, si es necesario, de expertos técnicos

Nota 1 a la entrada: El equipo de validación puede incluir validadores en formación.

[FUENTE: ISO 9000:2005, 3.9.10, modificada]

3.3.6

verificación

proceso sistemático, independiente y documentado para la evaluación de una declaración sobre GEI frente a los criterios de verificación acordados

Nota 1 a la entrada: En algunos casos, tales como las verificaciones por primera parte, la independencia se puede demostrar al no tener responsabilidad en el desarrollo de los datos e información sobre los GEI.

[FUENTE: ISO 14064-3:2006, 2.36, modificada] <https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/2f39c6ae-a325-44b4-9273-0f3c416ec078/iso-14065-2013>

3.3.7

organismo de verificación

organismo que realiza verificaciones de las declaraciones sobre los GEI de acuerdo con la Norma ISO 14064-3 y esta Norma Internacional

3.3.8

declaración de verificación

declaración formal por escrito al *usuario previsto* (3.2.2) que proporciona aseguramiento que la parte responsable de la declaración de efecto invernadero (3.1.2) se realiza con el nivel de aseguramiento definido y relativa de acuerdo con los criterios de verificación aplicables

Nota 1 a la entrada: La verificación puede dar lugar a una declaración de validación adversa que no ofrece ninguna garantía.

3.3.9

equipo de validación

uno o más validadores que llevan a cabo una verificación con el apoyo, si es necesario, de expertos técnicos

Nota 1 a la entrada: El equipo de verificación puede incluir verificadores en formación.

[FUENTE: ISO 9000:2005, 3.9.10, modificada]

3.3.10

verificador

persona o personas competentes e independientes con la responsabilidad de llevar a cabo e informar del proceso de verificación

Nota 1 a la entrada: En interés de la claridad, no es aconsejable utilizar el término “verificador” para designar un *organismo de verificación* (3.3.7).

[FUENTE: ISO 14064-3:2006, 2.37, modificada]